

**RESOLUCIÓN DE DESIERTO No. 179/2022 ACP-UGP**

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día cinco de octubre de dos mil veintidós.

**CONSIDERANDO QUE:**

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios No: PRIDESII-406-CP-O-MINSAL denominado CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD BÁSICA “EL JUTILLO”, MUNICIPIO DE ROSARIO DE MORA. DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Se estableció el día doce de septiembre del presente año, para la recepción de ofertas, sin embargo, no se recibió ninguna oferta; por lo que se procedió a prorrogar el plazo de presentación de ofertas mediante la ENMIENDA N° 1 estableciéndose el día diecinueve de septiembre del presente año, para la recepción de ofertas, fecha en la cual tampoco se recibió ninguna oferta, por lo que mediante ENMIENDA N° 2 se amplió nuevamente el plazo de recepción de ofertas hasta para el día tres de octubre del presente año, sin presentarse oferta alguna. Ambas enmiendas fueron publicadas en la paginas Web del MINSAL y COMPRASAL, registrándose en este último la descarga del Documento de Comparación de Precios por parte de nueve empresas; lo anterior forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designo a las siguientes personas como evaluadoras de las ofertas que se recibieren: 1) Ing. Hector Salvador Novoa Rivera, Inspector de Saneamiento Ambiental de la UGP-PRIDES II; 2) Arq. Dansly Lissette Quintanilla Anzora, Servicios de Consultoría en Arquitectura y Actividades de Apoyo en Área de Infraestructura UGP-PRIDES II; como delegados de la Unidad Solicitante. Así mismo, se designó como responsable del proceso de compra a la Licda. Ileana Lara Sandoval, Consultora en Adquisiciones ACP-UGP.
- IV. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el documento de comparación de precios, numeral 20 Declaratoria de Desierto.

**RESUELVE:**

- a) Declarar Desierto el proceso No. PRIDESII-406-CP-O-MINSAL “CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD BÁSICA “EL JUTILLO”, MUNICIPIO DE ROSARIO DE MORA. DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”; debido a que no se recibió ninguna oferta.
- b) Autorizar a la ACP/UGP volver a publicar un Proceso de Comparación de Precios, una vez esta resolución quede en firme, y la Unidad Solicitante confirme la necesidad de la compra y haya revisado las Especificaciones Técnicas y el presupuesto asignado.

**NOTIFÍQUESE**



**DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA**  
**MINISTRO DE SALUD**

